



Instituto Nacional de Cultura
Es copia fiel del original

M. Rivera Coa
Marcelina Rivera Coa
Fedataria (Suplente)

Resolución Directoral N° 96 / INC

Lima, 14 de octubre de 1996

CONSIDERANDO :

Que, mediante carta del 03 de Setiembre 1996, el señor Licenciado Fernando Ayllón Dulanto, Jefe (e) del Museo Monumental de la Inquisición y del Congreso, solicita la integración al Sistema Nacional de Museos del Estado, del Museo Monumental de la Inquisición y del Congreso, el mismo que se encuentra al servicio de la comunidad desde el 26 de Julio de 1968.



Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 245 -96-INC del 01 de Agosto de 1996 se asignó a la Dirección General del Sistema Nacional de Museos del Estado, la función de expedir Resolución Directoral de acuerdo a los asuntos de su competencia.

Que, es función de la Dirección General del Sistema Nacional de Museos del Estado promover la creación de nuevos museos, siendo responsable de integrar técnica y normativamente a los museos de las entidades públicas existentes en el territorio nacional mediante la aplicación de principios, normas, métodos y técnicas para garantizar la defensa, conservación, investigación y exhibición del Patrimonio Cultural.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación, Decreto Ley N° 25790 Ley de Creación del Sistema Nacional de Museos del Estado y el Decreto Supremo N° 050-94-ED Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Cultura.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER E INCORPORAR en el Sistema Nacional de Museos del Estado, al "Museo Monumental de la Inquisición y del Congreso", ubicado en Jirón Junín N° 548, Cercado, del Departamento de Lima, estando en vía de regularización el registro del patrimonio cultural del museo, ante la Dirección General de Conservación del Patrimonio Cultural Mueble del Instituto Nacional de Cultura.



Instituto Nacional de Cultura
Es copia fiel del original

M. Fivera
Marcelina Fivera Cea
Fidataria (Suplente)

Resolución Directoral N° 0 0 1 96 / INC

Artículo 2º - La Dirección General del Sistema Nacional de Museos del Estado queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Alfonso Vizcarra

Dr. ALFONSO VIZCARRA
Dirección General Sistema
Nacional de Museos